



ORDEN 1651/2022 DE LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA JÓVENES EN EL MARCO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y LA EDUCACIÓN NO FORMAL, EN LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA 2022.

Mediante Orden 785/2019, de 28 de mayo, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal en la Comunidad de Madrid. Con posterioridad, tales bases han sido objeto de modificación parcial mediante la Orden 1313/2020, de 19 de junio, del Consejero de Educación y Juventud, y mediante la Orden 17/2022, de 13 de enero, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Por otro lado, a través de la Orden 479/2022, de 15 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, se aprobó la convocatoria de estas subvenciones para 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la precitada Orden 785/2019, de 28 de mayo, la resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones corresponde al titular de la Consejería competente en materia de juventud, que, en la actualidad, de acuerdo con el Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, es la Consejera de Familia, Juventud y Política Social.

En su virtud, vista la propuesta de resolución del órgano instructor

ORDENO

PRIMERO: Conceder la subvención solicitada a las entidades que aparecen relacionadas en el Anexo I, para los proyectos y por el importe que se indican, con cargo al subconcepto 48099 del programa 232 A del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para 2022.

SEGUNDO: Tener por desistidas las solicitudes de las entidades que se relacionan en el Anexo II, por no haber subsanado en plazo en los términos requeridos.



TERCERO: Desestimar las solicitudes de las entidades que aparecen relacionadas en el Anexo III por los motivos que igualmente se indican en dicho Anexo.

CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Orden 785/2019, de 28 de mayo, de Bases Reguladoras, las subvenciones concedidas se abonarán como anticipos a cuenta, mediante transferencia bancaria en un pago único, sin exigencia de garantías.

Con carácter previo al pago deberá acreditarse que las entidades subvencionadas se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como no tener deudas en periodo ejecutivo con la Comunidad de Madrid, salvo que las mismas estuvieran debidamente garantizadas.

QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Orden 785/2019, de 28 de mayo, de Bases Reguladoras, los beneficiarios de esta subvención deberán cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 8 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y en el 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la efectividad de su concesión quedará condicionada al destino de la misma para la finalidad para la que se concedió.

En particular, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Permitir que en el desarrollo de la acción formativa subvencionada la Escuela pública de animación de la Comunidad de Madrid, lleve a cabo el seguimiento, control y evaluación pedagógicos, si así lo decidiera, para, en su caso, obtener la oportuna certificación.
- b) Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil.
- c) Suscribir un seguro de accidentes. La póliza del seguro podrá ser suscrita específicamente para cada acción formativa o de forma colectiva para varias acciones formativas. Asimismo, en caso de que en el desarrollo de la acción formativa subvencionada participen voluntarios, la entidad deberá contar con la oportuna póliza de seguros que dé cobertura a los mismos.

- d) Facilitar, en el formato que les sea requerido, cuantos datos les sean solicitados sobre el contenido y desarrollo de la acción formativa.
- e) Asumir la gestión técnica y coordinación de la acción formativa.
- f) Difundir la acción formativa.
- g) Especificar en las memorias, publicaciones, anuncios u otros medios de difusión “online”, oral o escrita que se realicen o utilicen respecto a los proyectos subvencionados, que éstos cuentan con la subvención de la Consejería competente en materia de juventud. Asimismo, en las instalaciones en que se desarrollen los proyectos subvencionados, deberán colocarse carteles informativos de la participación de esta Consejería. A estos efectos se utilizará el logo que sea facilitado por la Dirección General competente en materia de juventud.
- h) Comunicar cualquier modificación o eventualidad que afecte al contenido del proyecto subvencionado.
- i) Declarar las ayudas que hayan solicitado y/u obtenido, tanto en el momento de la solicitud como en cualquier otro momento posterior del procedimiento.
- j) Facilitar cuanta información le sea requerida por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, Tribunal de Cuentas u otros órganos competentes y, en particular, asumir los extremos regulados en el apartado cuarto del artículo duodécimo de la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- k) En caso de que en la acción formativa participen menores, el beneficiario de la subvención no permitirá la realización de actividades por personal (incluido el voluntario) que haya sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, debiendo apartar, asimismo, al personal que en el desarrollo de las actividades sea condenado por sentencia firme por la comisión de alguno de dichos delitos.

SEXTO: La presente orden, que resuelve la convocatoria de subvenciones, será notificada electrónicamente a las entidades interesadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 40 a 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal y como establece el artículo 24 de la Orden de Bases Reguladoras.



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

SÉPTIMO: Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de esta orden, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno interponer.

Madrid, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL

P.D. (ORDEN 1558/2021, de 28 de septiembre)

EL DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD

ANEXO I ENTIDADES PROPUESTAS COMO BENEFICIARIAS

Nº	ENTIDAD/AGRUPACIÓN	NIF	Nº EXPEDIENTE ATLANTIX	PROYECTO	PUNTUACIÓN	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	% COFINANCIACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
1	COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	G79896619	09-AFA1-00035.1/2022	CURSO COORDINADORES DE TIEMPO LIBRE	20	17.330,00 €	57,70%	10.000,00 €	10.000,00 €
2	FEDERACIÓN SKADI	G04718375	09-AFA1-00030.5/2022	CURSO DE MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE ESPECIALIZADO EN CREACIÓN ARTÍSTICA	18,5	14.140,00 €	60,00%	8.484,00 €	8.484,00 €
3	FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G78509288	09-AFA1-00020.3/2022	JUVENTUD SORDA EMPODERADA	18	7.572,77 €	60,00%	4.543,66 €	4.543,66 €
4	ASOCIACION MAS! MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA	G82270489	09-AFA1-00028.2/2022	¡MUEVE TU BARRIO! ESCUELA ANIMACIÓN JUVENIL	18	5.404,00 €	60,00%	3.242,40 €	3.242,40 €
5	FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	09-AFA1-00005.4/2022	CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO DE JÓVENES	17,5	4.256,00 €	59,99%	2.553,00 €	2.553,00 €
6	ASOC.BIDAIA	G01716117	09-AFA1-00027.1/2022	HERRAMIENTAS PARA LA MOVILIDAD EUROPEA	17	7.059,00 €	59,50%	4.200,00 €	4.200,00 €

7	ONDA MERLÍN COMUNITARIA RADIO SURESTE DE MADRID	G79092722	09-AFA1- 00037.3/2022	PODCAST Y FOTOPERIODISMO COMO HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y COMUNITARIA.	17	6.605,53 €	60,00%	3.963,31 €	3.963,31 €
8	ASOCIACIÓN ANTARES	G82331273	09-AFA1- 00012.3/2022	XI CURSO DE INTERVENCIÓN EN OCIO Y TIEMPO LIBRE CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y TEA	16	3.256,00 €	60,00%	1.953,60 €	1.953,60 €
9	ASOCIACIÓN HORUELO	G82851478	09-AFA1- 00013.4/2022	MEDIACIÓN Y DINAMIZACIÓN JUVENIL	16	4.790,00 €	60,00%	2.874,00 €	2.874,00 €
10	ASDE EXPLORADORES DE MADRID	G78617362	09-AFA1- 00014.5/2022	FORMACIÓN SCOUT	16	5.043,60 €	59,98%	3.025,00 €	3.025,00 €
11	ASOCIACIÓN ASPERGER MADRID	G83914648	09-AFA1- 00017.8/2022	APOYO A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL OCIO Y TL	16	4.818,00 €	60,00%	2.890,80 €	2.890,80 €
12	ADANER ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA	G80214034	09-AFA1- 00022.5/2022	FORMACIÓN PARA ADOLESCENTES CON TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA TCA	16	1.538,00 €	60,00%	922,80 €	922,80 €
13	EL GATO DE 5 PATAS	G82957549	09-AFA1- 00024.7/2022	FORMANDO DIVERSIDADES	16	3.346,43 €	59,91%	2.005,00 €	2.005,00 €

14	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A MENORES Y JÓVENES ALUCINOS ALUSINOS LA SALLE	G80305055	09-AFA1-00038.4/2022	JÓVENES MULTIPLICANDO OPORTUNIDADES	16	14.136,60 €	49,52%	7.000,00 €	7.000,00 €
15	ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR	G82675182	09-AFA1-00039.5/2022	FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CON JÓVENES	16	6.086,80 €	52,43%	3.191,40 €	3.191,40 €
16	FEDERACIÓN SCOUT REGIONAL DE MADRID	G80727225	09-AFA1-00002.1/2022	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA VOLUNTARIADO 2022-23	15	2.880,00 €	60,00%	1.728,00 €	1.728,00 €
17	ASOCIACIÓN MAR DE TIERRAS	G86140431	09-AFA1-00004.3/2022	CURSO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	15	5.681,00 €	60,00%	3.408,60 €	3.408,60 €
18	ASOCIACION RESIDUI TEATRO	G86239621	09-AFA1-00026.0/2022	GENERO ARTE, PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO SOBRE IDENTIDAD Y GÉNERO	15	14.016,00 €	60,00%	8.409,60 €	8.409,60 €
19	ASOCIACION JUVENIL POR EL OCIO ALTERNATIVO 3C	G84611029	09-AFA1-00034.0/2022	CURSO CREACION CIRCENSE	15	3.727,00 €	50,00%	1.863,50 €	1.863,50 €
20	ASOCIACIÓN D ESPACIO VIVO	G86855889	09-AFA1-00042.0/2022	"GENERACIÓN Z" EXPERIENCIAS FORMATIVAS PARA AGENTES DE CAMBIO EN	15	8.430,00 €	57,30%	4.830,00 €	4.830,00 €

				LA SIERRA OESTE DE MADRID					
21	ASOCIACIÓN GARAJE	G86403912	09-AFA1-00052.2/2022	CURSO EL RAP COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA	15	6.160,00 €	50,00%	3.080,00 €	3.080,00 €
22	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL LIGERA E INTELIGENCIA LÍMITE. ADISLI	G81660672	09-AFA1-00009.8/2022	CONSTRUYENDO MI FUTURO	14,5	6.526,56 €	60,00%	3.915,94 €	3.915,94 €
23	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN MADRID-AEDENA	G78574787	09-AFA1-00011.2/2022	CURSO EN ECOLOGIA SOCIAL	14,5	4.030,00 €	59,55%	2.400,00 €	2.400,00 €
24	GRUPO DE REHABILITACIÓN DE LA FAUNA AUTÓCTONA Y SU HÁBITAT	G78456118	09-AFA1-00021.4/2022	CONOCIMIENTO DE FAUNA AUTÓCTONA Y PROYECTOS DE BIODIVERSIDAD	14,5	5.291,00 €	60,00%	3.174,60 €	3.174,60 €
25	ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	09-AFA1-00036.2/2022	FORMANDO PREMONITORES COMO AGENTES DE CAMBIO	14,5	11.831,00 €	46,49%	5.500,00 €	5.500,00 €
26	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS	G79437349	09-AFA1-00040.7/2022	JÓVENES CAMBIANDO EL MUNDO	14,5	6.600,00 €	39,39%	2.600,00 €	2.600,00 €

27	SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS	G85887750	09-AFA1-00010.1/2022	INNOVA EMPLEO -CURSO ESPECIALIZADO: HERRAMIENTAS EUROPEAS INNOVADORAS PARA LA INTERVENCION LABORAL Y SOCIAL	14	1.920,00 €	60,00%	1.152,00 €	1.152,00 €
28	AMAFE ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE AMIGOS Y FAMILIARES DE PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	G79317962	09-AFA1-00016.7/2022	INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINAR EN PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS Y ESQUIZOFRENIA	14	6.864,00 €	60,00%	4.118,40 €	4.118,40 €
29	ASOCIACION EL BANCAL	G86039955	09-AFA1-00018.0/2022	CURSO DE ANIMACIÓN AGROAMBIENTAL: LA HUERTA COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA III EDICIÓN	14	8.934,00 €	60,00%	5.360,00 €	5.360,00 €
30	ASOCIACION CUALQUIERA	G86950417	09-AFA1-00019.1/2022	EMBARULLADOS. TALLER DE ARTE COMUNITARIO TEATRO, MÚSICA, DANZA Y ARTES PLÁSTICAS.	14	9.571,22 €	59,99%	5.742,00 €	5.742,00 €
31	ASOCIACIÓN FAMILIAR SEGUIR CRECIENDO	G84472216	09-AFA1-00023.6/2022	ALFABETIZACIÓN EMOCIONAL	14	5.340,00 €	60,00%	3.204,00 €	3.204,00 €
32	ASOCIACIÓN PROTGD	G85454437	09-AFA1-00041.8/2022	FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN EN OCIO Y TIEMPO LIBRE CON PERSONAS CON AUTISMO	14	5.158,00 €	50,41%	2.600,00 €	2.600,00 €
33	SCOUTS DE MADRID- MSC	G28665305	09-AFA1-00044.2/2022	ENCUENTRO FORMATIVO DE VOLUNTARIADO SCOUT	14	9.689,23 €	60,00%	5.813,54 €	5.813,54 €

34	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	09-AFA1-00046.4/2022	AUTOCONSTRUCCIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.	14	10.000,00 €	60,00%	6.000,00 €	6.000,00 €
35	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	09-AFA1-00048.6/2022	CURSO DE MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE ESPECIALIZADOS EN DINAMIZACIÓN TIC	14	16.800,00 €	59,52%	10.000,00 €	10.000,00 €
36	HELSINKI ESPAÑA-DIMENSIÓN HUMANA	G80540552	09-AFA1-00006.5/2022	JÓVENES PARA JÓVENES: EDUCANDO EN DERECHOS HUMANOS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	13,5	3.820,00 €	50,00%	1.910,00 €	1.910,00 €
37	ASOCIACIÓN CULTURAL SIN ÁNIMO DE LUCRO SEIS DÍAS DESPUÉS	G88050521	09-AFA1-00001.0/2022	XI CURSO DE TÉCNICA DE INTERPRETACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.	13	8.648,18 €	60,00%	5.188,90 €	5.188,90 €
38	ASOCIACION PARA EL IMPULSO DEL TALENTO JOVEN	G67722405	09-AFA1-00015.6/2022	FACTORIA DE TALENTO	13	8.696,00 €	60,00%	5.217,60 €	5.217,60 €
39	ASOCIACIÓN LAS COSAS QUE HACEMOS	G85912871	09-AFA1-00033.8/2022	TEATRO E IMPROVISACIÓN JUVENIL	12,5	12.900,00 €	60,00%	7.740,00 €	7.740,00 €
40	ASOCIACIÓN EL NAGUAL DE NAIF	G87983953	09-AFA1-00051.1/2022	EDUCADOR DE FÚTBOL: FÚTBOL COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO SOCIAL	12,5	10.300,00 €	49,81%	5.130,00 €	5.130,00 €

41	ASOCIACIÓN RECONOCE	G05419189	09-AFA1-00045.3/2022	ACCIÓN FORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DEL APRENDIZAJE NO FORMAL EN EL ÁMBITO DE JUVENTUD	12	12.040,00 €	60,00%	7.224,00 €	7.224,00 €
42	ASOCIACIÓN ENRAMA	G88121496	09-AFA1-00047.5/2022	FOROS JUVENILES DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO: PREMONITOR/A MEDIOAMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD.	12	6.344,00 €	59,90%	3.800,00 €	3.800,00 €
43	ASOCIACION PARA LA INTEGRACION Y PROGRESO DE LAS CULTURAS, PANDORA	G83536565	09-AFA1-00050.0/2022	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS SOCIO-EDUCATIVAS INNOVADORAS CHANGEMAKER CON JÓVENES	12	16.282,00 €	60,00%	9.769,00 €	9.769,00 €
44	APLEC INCLUSION MÁS IGUALDAD	G96048640	09-AFA1-00054.4/2022	SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y MEJORA DE ACTITUDES EN LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, VIOLENCIA DE GÉNERO, EDUCACIÓN SEXUAL, CONVIVENCIA Y TOLERANCIA ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN	12	8.383,94 €	60,00%	5.030,36 €	5.030,36 €
45	ASOCIACIÓN TARTARUGA	G85826345	09-AFA1-00055.5/2022	OTRA MIRADA A LA INFANCIA	12	5.533,00 €	60,00%	3.320,00 €	3.320,00 €
46	ASOCIACION CODEC DE MADRID	G86112737	09-AFA1-00003.2/2022	PROYECTO EDUCAMBIO "EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO"	11,5	12.472,00 €	60,00%	7.483,00 €	7.483,00 €

47	ASOCIACION CLUB ALBEDRO	G78055522	09-AFA1-00008.7/2022	EMOCIONATE ALBEDRO. FORMACION PARA LA GESTIÓN EMOCIONAL, HABILIDADES SOCIALES Y BIENESTAR PERSONAL PARA JÓVENES	11	9.288,00 €	60,00%	5.573,00 €	5.573,00 €
48	ASOCIACION CULTURAL LAREIRA	G87955035	09-AFA1-00031.6/2022	DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN REDES SOCIALES	11	616,00 €	60,00%	369,60 €	369,60 €
49	CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO	G28666683	09-AFA1-00049.7/2022	LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA UE: EL PUNTO DE VISTA DE LOS JÓVENES DE LA DIMENSIÓN EXTERIOR	11	5.445,00 €	49,99%	2.722,00 €	2.722,00 €
	TOTALES: 49					375.599,86 €		212.310,67 €	212.310,67 €

ANEXO II : SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS POR NO HABER SUBSANADO EN PLAZO DE ACUERDO CON LO REQUERIDO

	ENTIDAD/AGRUPACIÓN	NIF	Nº EXPEDIENTE ATLANTIX	PROYECTO	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION CADELPA	G86423357	09-AFA1-00043.1/2022	CURSOS PARA LA CAPACITACION LABORAL DE JOVENES	No subsanado
2	ASOCIACIÓN ROBLE MORENO	G85405447	09-AFA1-00053.3/2022	II ENCUENTRO DE FORMADORES SIERRA NORTE "EL MOTOR DEL CAMBIO"	No subsanado

ANEXO III: SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº	ENTIDAD/ AGRUPACIÓN	NIF	Nº EXPEDIENTE ATLANTIX	PROYECTO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1	FUNDACIÓN TAJAMAR	G28432383	09-AFA1- 00007.6/2022	CONECTAR MEJOR CON LOS DEMAS: CURSO PARA EDUCADORES	No reunir los requisitos del artículo 4.1 de las bases reguladoras. La entidad solicitante es una fundación y no una asociación.
2	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 456 HESPERIA	G83942748	09-AFA1- 00025.8/2022	JUNTOS APRENDEMOS, JUNTOS CRECEMOS	Artículo 6.4 de las bases reguladoras: <i>No serán subvencionables programaciones de formación, así como proyectos que no tengan carácter de formación, como campamentos, actividades de tiempo libre, etc.</i>
3	AJEDREZ CON CABEZA	G88190533	09-AFA1- 00029.3/2022	AJEDREZ COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DE GÉNERO Y DE EXPRESIÓN INTERCULTURAL ENTRE LOS JÓVENES - TORNEOS DE AJEDREZ INCLUSIVOS - JÓVENES- INTERGENERACIONAL	No reunir los requisitos del artículo 5,1 a) de las bases reguladoras. La inscripción de la entidad es en registro de Asociaciones y Entidades deportivas. El Club se constituye al amparo de lo establecido en la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del deporte de la Comunidad de Madrid y en el Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las Asociaciones y Entidades Deportivas, en calidad de club deportivo elemental.
4	ASOCIACION CULTURAL CARAB	G86803178	09-AFA1- 00032.7/2022	CARAB - INVITADOS	No reunir los requisitos del artículo 6.1 de las bases reguladoras: El proyecto no está enmarcado en el ámbito de la animación sociocultural y la educación no formal.



7	FEDERACION INJUCAM	G82237827	09-AFA1-00056.6/2022	FORTALECIENDO EL VOLUNTARIADO JUVENIL: PREMONIS	Solicitud presentada fuera de plazo establecido
8	ASOCIACION LA SIERRA EDUCA	G86680337	09-AFA1-00057.7/2022	ENCUENTROS FORMATIVOS MULTIDISCIPLINARES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	Solicitud presentada fuera de plazo establecido
9	ZOFÍO COMUNITARIO	G81328445	09-AFA1-00058.8/2022	TARDES ABIERTAS DEL ZOFÍO	Solicitud presentada fuera de plazo establecido